



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Luisa Gaspar Ruz, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y la Secretaria General del Pleno, con carácter accidental, Astrid García Graells.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por las señoras y los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 26 de marzo de 2026, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal (no se presenta).



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**I. PARTE RESOLUTIVA**

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (sin contenido).

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES**

**URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA**

4. Expediente número 21.314/2022.- Aprobar, con carácter definitivo, la ampliación de la catalogación y Ficha catalográfica del inmueble sito en C/Santa Isabel n.º 11, con el grado de protección de Interés Ambiental, solicitada por G.H.C en representación de la Comunidad de Propietarios del citado inmueble. VOTACIÓN: 18 a favor (PP/ZEC/Concejala no adscrita) y 13 abstenciones (PSOE/VOX). **Queda aprobado el dictamen.**
5. Expediente número 80.977/2025.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de la Manzana 3 del Sector 56-1 Miralbueno de Zaragoza, promovido por D.J.C.M. en representación de Castillo Balduz, S.L.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el dictamen.**
6. Expediente número 217.491/2020.- Aprobar con carácter inicial en ejecución de sentencia, la modificación aislada TR24/22, redactada de oficio al objeto de clasificar como suelo urbano consolidado los suelos colindantes a la urbanización Torreblanca.- VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 miembros de la corporación lo que constituye la mayoría absoluta legal.**
7. Expediente número 85.406/2024.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada TR24/ 23, con el objeto de alterar la calificación de una parte de la parcela de equipamiento privado ER-[PV] 53.03 situada en el polígono de Cogullada, con la calificación adjetiva Ø5 a la calificación de Zona A-6 Grado 1\*\*para la ampliación de la actividad, a instancia de Aralina Inversiones, S.L.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 19 de los 31 miembros**

2



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**de la corporación lo que constituye la mayoría absoluta legal.**

8. Expediente número 23.285/2026.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada TR24/ 21, con el objeto de clasificar el Área de Intervención F-63-5 Casetas como suelo no urbanizable especial, en ejecución de sentencia.- VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 miembros de la corporación lo que constituye la mayoría absoluta legal.**
9. Expediente número 88.897/2025.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR24/18 del PGOU de Zaragoza, redactada de oficio, con objeto de ampliar los usos admisibles en Zonas H.- Se somete a votación la retirada del expediente: 13 a favor (PSOE/ZEC/concejala no adscrita ) y 18 en contra (PP/VOX).- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 19 de los 31 miembros de la corporación lo que constituye la mayoría absoluta legal.**

Sale de la sala el señor Mendoza

10. Expediente número 2.505/2026.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR24/20 del PGOU de Zaragoza, redactada de oficio, con el objeto de suprimir del artículo 2.3.23 de sus Normas Urbanísticas, la imposibilidad de otorgar licencia para la transformación de locales en viviendas en las zonas saturadas.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 18 de los 31 miembros de la corporación lo que constituye la mayoría absoluta legal.**

Sale de la sala la señora Cerdán

11. Expediente número 33.767/2025.- Aprobar, con carácter definitivo, la Modificación n.º 2 del Plan Especial del área de intervención U 86-2B [La Cartuja], con el objeto de permitir la elevación de altura, a instancia de la Junta de Compensación de la citada área de intervención.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 11 abstenciones (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el dictamen.**

Entra en la sala la señora Cerdán



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO**

12. Expediente número 21.994/2026.- Aprobar la adhesión de la ciudad de Zaragoza a la Asociación de Municipios Camino Ignaciano (AMCI).- VOTACIÓN: 28 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 en contra (ZEC). **Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 28 de los 31 miembros de la corporación lo que constituye la mayoría absoluta legal.**

**HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

Sale de la sala la señora Fernández

13. Expediente número 37.641/2026.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por BINGAZAR S.A., con CIF A31082480, contra la desestimación de la declaración de especial interés municipal en el expediente n.º 25111/2025 en relación con el inmueble identificado con los siguientes datos: SITUACIÓN: CL TENIENTE CORONEL VALENZUELA 7 NUM.FIJO:05203358 REF.CAT. 6435922XM7163E0274QY, en tanto que se pretende la aplicación del beneficio a un inmueble que no reúne los requisitos establecidos en la disposición adicional 2ª de Ordenanza fiscal n.º 2 reguladora del IBI.- **Queda aprobado el dictamen por unanimidad.**
14. Expediente número 38.104/2026.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE LA PUERTA DEL CARMEN SA, con CIF A31082480, contra la desestimación de la declaración de especial interés municipal en el expediente n.º 25109/2025 en relación con el inmueble identificado con los siguientes datos: SITUACIÓN: AV CESAR AUGUSTO 7 NUM. FIJO: 220171 REF. CAT.: 5934513XM7163C0001XX, en tanto que se pretende la aplicación del beneficio a un inmueble que no reúne los requisitos establecidos en la disposición adicional 2ª de Ordenanza fiscal n.º 2 reguladora del IBI.- **Queda aprobado el dictamen por unanimidad.**

Según lo acordado en la Junta de Portavoces, debate conjunto de los puntos 15, 16, 17, 18 del orden del día

15. Expediente número 38.155/2026.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra a realizar en Avenida Ozono s/n Zaragoza (Parque Tecnológico

4



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

del Reciclado López Soriano) 50720 (Zaragoza) España, para movimiento de tierras, construcción de muro de escollera y construcción de nave sin uso en C1 Cobre, Parcela C1-9 (6-15), Parque Tecnológico de Reciclado por la mercantil ALIER, SA con CIF A08031544 por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de las bonificaciones previstas para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.- VOTACIÓN: 17 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

16. Expediente número 38.446/2026.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra a realizar en Calle La Diligencia 57 Zaragoza 50019 (Zaragoza) España, para Ejecución de un centro deportivo en la parcela 124 del SUZ 89-4 de Valdespartera por la mercantil ENJOY WELLNESS PROMOCIÓN DEPORTIVA, S.L. con CIF B67918094 por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de las bonificaciones previstas para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.- VOTACIÓN: 17 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 2 en contra (ZEC) y 10 abstenciones (PSOE).- **Queda aprobado el dictamen.**
17. Expediente número 38.516/2026.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra de construcción de una residencia de estudiantes de 401 plazas con aparcamiento ubicado en la Ronda Hispanidad nº 10 de Zaragoza, por la mercantil NOOK VENTURES S.L, con CIF B75472209, por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.- VOTACIÓN: 17 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 2 en contra (ZEC) y 10 abstenciones (PSOE).- **Queda aprobado el dictamen.**
18. Expediente número 39.899/2026.- Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición. al titular UNIÓN INVERSORA ZARAGOZA SL y Desestimar las solicitudes de declaración de especial interés, por no cumplir los requisitos de la DA 2ª de la OF n.º 2, del titular ZENITRAM CB.- **Queda aprobado el dictamen por unanimidad.**

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	16012465	PÁGINA	5 / 17
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				05 de junio de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de junio de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

19. Expediente número 9.781/2026.- Aprobar la factura nº 01/2026/SZR de fecha 13 de febrero de 2026 por importe de 90.397,12€, correspondiente a la "Certificación nº CV 12/25 de cuota variable de los trabajos complementarios del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales durante el mes de diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicados.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/ZEC/ Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE).- **Queda aprobado el dictamen.**
20. Expediente número 31.873/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** del Informe resumen anual sobre el Control Interno en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector público 2025.
21. Expediente número 39.648/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** de la memoria correspondiente al año 2025 de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico Administrativas en cumplimiento del art. 8.4 del Reglamento regulador.
22. Expediente número 39.668/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** de la renuncia instada por D. Paul Ineva Escario, como Vocal de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico Administrativas de Zaragoza, tras su nombramiento como Secretario General del Justicia de Aragón.
23. Expediente número 25.829/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** del Informe de Morosidad Primer Trimestre 2026.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR**

Entra en la sala el señor Mendoza

24. Expediente número 15.023/2023.- Ratificar la Concesión y Aprobar la Justificación de la Subvención otorgada mediante Convenio de Colaboración entre el Excmo Ayuntamiento de Zaragoza, IBERCAJA PENSIÓN, IBERCAJA GESTIÓN, FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, FUNDACIÓN IBERCAJA SOSTENIBLE y la ONG ASOCIACIÓN ESPAÑA ACNUR, para el proyecto "Emergencia por el terremoto de Turquía y Siria", a la entidad ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR, por un importe de 20.000,00.- euros. VOTACIÓN: 27 a favor (PP/PSOE/ZEC/Concejala no adscrita) y 3 abstenciones (VOX).- **Queda aprobado el dictamen.**

Sale de la sala la señora Tomás

6



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**MOCIONES**

Según lo acordado en la Junta de Portavoces, se procede en primer lugar al debate y votación de la moción nº 36

36. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de condenar la censura cultural que ha llevado a la quiebra de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, así como instar al Gobierno de la ciudad a garantizar una solución para las trabajadoras y trabajadores de la misma. (16.240).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Raúl Cabeza, de en representación de CCOO Aragón.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC), 17 en contra (PP/VOX) y 1 abstención (Concejala no adscrita).- **Queda rechazada la moción.**

Entra en la sala la señora Tomás

25. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de solicitar a AENA a establecer un plan de incentivos fiscales y reducción de tasas de aterrizaje específico para el Aeropuerto de Zaragoza, exigir al Ministerio de Transportes la agilización de las obras para la reapertura urgente de la infraestructura ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto y otros extremos. (15.969).- El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3, que no es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción se somete a votación con su texto original. VOTACIÓN por puntos: Punto 1: 28 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 en contra (ZEC). **Queda aprobado el punto 1.** Punto 2: 20 a favor (PP/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE). **Queda aprobado el punto 2.** Punto 3: 20 a favor (PP/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE). **Queda aprobado el punto 3.** Punto 4: 17 a favor (PP/VOX), 12 en contra (PSOE/ZEC) y 1 abstención (Concejala no adscrita). **Queda aprobado el punto 4.** Punto 5: **Unanimidad.- Queda aprobada la moción.**

Entra en la sala la señora Fernández

26. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de la ciudad a la paralización del Programa + Vivienda hasta elaborar un mapa de déficit de dotaciones por barrios, a la creación de un registro de demandantes de vivienda social y garantizar el precio de la vivienda asequible durante la concesión demanial e incrementar el IBI de solares

7



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

que incumplan la obligación de construcción (16.183).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Virginia Remírez, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS ENTRELAGOS; a don Carlos Malo, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTES DE TORRERO DEL BARRIO VENECIA; a doña Ana Lasierra en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PICARRAL “SALVADOR ALLENDE” y a don Raúl Gascón en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS VADO DEL BARRIO JESÚS. El grupo municipal VOX y el grupo municipal PP presentan transaccionales de sustitución, que no son aceptadas por el grupo proponente. Mientras que el grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución al punto tercero que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón y al Gobierno de la ciudad a la paralización inmediata del Programa +Vivienda en todas las parcelas cedidas con uso dotacional original, hasta elaborar, con participación vecinal, un mapa de déficit de dotaciones por barrio que garantice los equipamientos municipales suficientes para los barrios. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a la creación de un registro de demandantes de vivienda asequible y social que garantice la igualdad y transparencia en la adjudicación de estas viviendas, así como a garantizar el precio de vivienda asequible durante los 75 años de la concesión demanial. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adoptar las medidas urbanísticas y tributarias previstas en el ordenamiento jurídico respecto de los solares que incumplan el deber legal de edificar. - VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 18 en contra (PP/VOX) y 1 abstención (Concejala no adscrita). **Queda rechazada la moción transada.****

27. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que, en el desarrollo del nomenclátor de los nuevos viales que se creen en el barrio de La Jota, se mantenga el criterio de seguir rindiendo homenaje al mundo de la jota aragonesa y a iniciar los trámites oportunos para que uno de los nuevos viales lleve el nombre de Carmelo Artiaga en reconocimiento a su trayectoria ejemplar (16.199).- El grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente. VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda aprobada la moción.**
28. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de que el Pleno condene las amenazas de muerte a la alcaldesa y los mensajes de odio aparecidos en la antigua cárcel de Torrero, así como la ocupación ilegal del inmueble, e instar

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	16012465	PÁGINA	8 / 17
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				05 de junio de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de junio de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

al Gobierno de España a aprobar con urgencia medidas legislativas que garanticen el desalojo de los ocupantes ilegales (16.208).- El grupo municipal PSOE presenta transaccional de supresión de texto en el punto segundo y de sustitución del punto tercero, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto primero y de adición de un sexto punto, siendo aceptada parcialmente en la sustitución del punto primero que a su vez es transado *in voce* por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena las amenazas y mensajes de odio aparecidos en la antigua cárcel de Torero y en otros espacios municipales y patrimoniales de la ciudad, y rechaza cualquier amenaza, intimidación o deseo de violencia o muerte dirigido contra cualquier persona. SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena la ocupación ilegal de la antigua cárcel de Torrero, inmueble de titularidad municipal, así como la actuación de los movimientos ocupas que promueven, amparan o justifican la ocupación ilegal. TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda el proceso de recuperación de la antigua cárcel de Torrero conforme a la legalidad vigente, con el objetivo de devolverla a su uso legítimo y ponerla al servicio de los vecinos, declarando que ninguna amenaza puede situarse por encima del cumplimiento de la ley y de la protección del patrimonio público municipal. CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera su compromiso con el respeto democrático, la protección del patrimonio público y el estricto cumplimiento de la ley, como principios esenciales para la convivencia y para el funcionamiento de las instituciones. QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a adoptar, con carácter urgente, las medidas legislativas necesarias para reforzar la protección frente a la ocupación ilegal de viviendas e inmuebles, tanto de titularidad pública como privada, y en particular a desbloquear y permitir la tramitación parlamentaria de las iniciativas actualmente bloqueadas en el congreso y dirigidas a garantizar el desalojo de los ocupantes ilegales en un plazo máximo de 24 horas, en defensa del derecho a la propiedad, de la seguridad jurídica y del legítimo uso del patrimonio público y privado por parte de sus titulares. VOTACIÓN por puntos: Punto 1 transado: 29 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda aprobado el punto 1 transado.** Punto 2: 29 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 en contra (ZEC). **Queda aprobado el punto 2.** Punto 3: 29 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 en contra (ZEC). **Queda aprobado el punto 3.** Punto 4: 29 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda aprobado el punto 4.** Punto 5: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el punto 5. Queda aprobada la moción transada.****

9

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	16012465	PÁGINA	9 / 17
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				05 de junio de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de junio de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Sale de la sala el señor Ortiz

29. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a desistir del proyecto Distrito 7 para el edificio de la antigua fábrica de GIESA, en particular de la adjudicación directa de la unidad de gestión producción audiovisual y retomar el diálogo con los vecinos para acordar un nuevo plan de usos del edificio (16.222). - Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Adriana Oliveros, en representación de la Asociación Clúster Audiovisual de Aragón. El grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución del punto 1, mientras que el grupo municipal VOX presenta transaccional de adición, que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **Punto 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a paralizar inmediatamente todas las adjudicaciones en las diferentes Unidades de Gestión del proyecto distrito 7 para la antigua fábrica de Giesa. Punto 2. Instar al Gobierno de la Zaragoza, en colaboración con la Junta Municipal de Distrito de las Fuentes, retomar el diálogo con los vecinos de las Fuentes y acordar con ellos un nuevo plan de usos del edificio adaptado a la intervención rehabilitadora acometida durante estos años. Punto 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a:** - Comparta los informes económicos y plan de negocio en el que han basado este proyecto. - Comparta los informes técnicos y jurídicos que respaldan y avalan la adjudicación directa de la explotación de los platos. - Que presente en esa Junta de Portavoces los sobres de la oferta de la empresa mejicana y el informe jurídico que avala la apertura de los sobres sin mesa de contratación.- Que comparta borrador del contrato con el que se pretende adjudicar directamente esta concesión demanial. - Que se nos explique cuáles son las medidas que van a desarrollar o cuál es el plan que se va a establecer ante la posibilidad de que transcurridos los tres primeros años de carencia, la empresa adjudicataria decida abandonar el proyecto, posibilidad que ustedes han permitido a cambio de pagar el canon de la cuarta anualidad. - Que se nos explique en qué términos se ha llevado a cabo la adjudicación de la formación y se nos presente el contrato formalizado. **Punto 4. Que se realice una consulta pública a mercado para la adjudicación de la explotación de la restauración. VOTACIÓN por puntos:** Punto 1 transado: 11 a favor (PSOE/ ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 1 transado.** Punto 2: 11 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX/Concejala no

10

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	16012465	PÁGINA	10 / 17
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				05 de junio de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de junio de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

adscrita).- **Queda rechazado el punto 2.** Punto 3 transado: 14 a favor (PSOE/VOX/ZEC), 14 en contra (PP) y 1 abstención (Concejala no adscrita). Habida cuenta de la ausencia del señor Ortiz y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales en Junta de Portavoces sobre el equilibrio de fuerzas, no votará el portavoz del grupo Popular señor Lorén. Al haberse producido empate, se realiza una nueva votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Presidencia, que resulta desfavorable.- **Queda rechazado el punto 3 transado.** Punto 4 transado: 14 a favor (PSOE/VOX/ZEC), 14 en contra (PP) y 1 abstención (Concejala no adscrita). Habida cuenta de la ausencia del señor Ortiz y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales en Junta de Portavoces sobre el equilibrio de fuerzas, no votará el portavoz del grupo Popular señor Lorén. Al haberse producido empate, se realiza una nueva votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Presidencia, que resulta desfavorable.- **Queda rechazado el punto 4 transado. -Queda rechazada la moción transada.**

30. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de manifestar su apoyo a las trabajadoras y trabajadores de Majorel Zaragoza ante el expediente de regulación de empleo, instar a Majorel y al grupo Teleperformance a actuar con transparencia respecto a las causas reales del expediente y que el Ayuntamiento de Zaragoza colabore, dentro de sus competencias, para buscar alternativas al ERE. (16.223).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Rosa Marina Lozano, en representación de la Asociación Nicaragua Libre. El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que es transada *in voce*, y es aprobada por el grupo municipal proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **Punto 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su apoyo y solidaridad con los trabajadores de la empresa de asistencia telefónica Majorel afectados por el drástico proceso de ajuste planteado por la compañía, presente en Zaragoza desde hace mas de una década, y con fuerte presencia de empleo femenino. Punto 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a mostrar su compromiso con el estricto cumplimiento de la normativa laboral y con defensa de los derechos de los trabajadores afectados por el proceso emprendido por Majorel, y en consecuencia, a dedicar todas las herramientas que estén en su mano para lograr el mantenimiento de todos los puestos de trabajo que se encuentran amenazados.- Queda aprobada por unanimidad la moción transada.**
31. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Pleno a lamentar el retraso de Adif en autorizar las obras del Portillo, reclamar mayor

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	16012465	PÁGINA	11 / 17
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				05 de junio de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de junio de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

coordinación al Gobierno central y exigir a Zaragoza Alta Velocidad que acelere el parque equipado de La Almozara, y vuelva a asumir compromisos previos como la reforma de la Avenida Navarra y el túnel de la A-68. (16.225). El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución al punto 4, que es aceptada como adición de un punto 5 por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta el retraso producido en la ejecución de las obras de reurbanización del triángulo del Portillo como consecuencia de la demora de Adif en la emisión de la autorización necesaria para el desarrollo de los trabajos, solicitada hace más de un año por Zaragoza Alta Velocidad** **SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reclama al Gobierno de España y a los organismos dependientes de la Administración General del Estado una mayor colaboración institucional, coordinación y agilidad administrativa en todas aquellas actuaciones estratégicas en las que participen y que afecten al desarrollo urbano y a las infraestructuras de la ciudad de Zaragoza.** **TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a Zaragoza Alta Velocidad a adoptar todas las medidas técnicas, administrativas y organizativas necesarias para acelerar la ejecución de las obras del Portillo, recuperar el tiempo perdido como consecuencia de los retrasos acumulados y evitar nuevos sobrecostes derivados de dicha demora, garantizando el cumplimiento de los plazos previstos para la ejecución de la urbanización.** **CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda reclamar a Zaragoza Alta Velocidad la aceleración de la planificación, desarrollo y ejecución del parque equipado de La Almozara, así como incorporar en el futuro marco de acuerdos la planificación de aquellas actuaciones que fueron excluidas del convenio como la reforma del tramo pendiente de la Avenida Navarra y la finalización del túnel carretero de la A-68.** **QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda reclamar a Zaragoza Alta Velocidad la aceleración de la planificación, desarrollo y ejecución de las actuaciones pendientes en el entorno del Portillo y La Almazara, priorizando aquellas vinculadas a la movilidad, la conexión entre barrios, la mejora de infraestructuras viarias, la seguridad y el mantenimiento urbano, así como la recuperación de proyectos estratégicos pendientes para la ciudad.** **VOTACIÓN** por puntos. Punto 1: 19 favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 9 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 1.** Punto 2: 19 favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 9 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 2.** Punto 3: 19 favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 9 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 3.** Punto 4: 19 favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 9 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 4.** Punto 5 transado: 28 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 5 transado. - Queda aprobada**

12



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**la moción transada.**

32. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar a retirar y no renovar el convenio con la Archidiócesis de Zaragoza en materia de prevención de violencia contra las mujeres, presentar un nuevo Plan de Igualdad, recuperar los puntos violetas y otras medidas de prevención de violencias machistas. (16.226). - Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Natalia Morlas, en representación de la ASOCIACIÓN SOMOS MÁS, MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA MACHISTA, a doña Nélide Otín, en representación de la ASOCIACIÓN MHUEL MOVIMIENTO HACIA UN ESTADO LAICO, a doña María Pilar Catalán, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS "SARACOSTA" DE ZARAGOZA PARA VECINOS, USUARIOS Y CONSUMIDORES-FABZ, a doña María de la Paz Blázquez, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS LANUZA DEL SECTOR CASCO VIEJO, a doña Rosario Artal, en representación de la ASOCIACIÓN ATENEO REPUBLICANO DE ZARAGOZA y a doña Altamira Gonzalvo, en representación de la ASOCIACIÓN DE MUJERES AMPARO POCH.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX/Concejala no adscrita).- **Queda rechazada la moción.**
33. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un plan específico de mantenimiento integral para Casetas, que incluya reparación de aceras, sustitución de bancos deteriorados, la demolición del antiguo colegio "Ricardo Mur" y la instalación de un punto limpio entre otras medidas. (16.227).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Jorge Eseverri, en representación de la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CATALINA DE ARAGÓN DE ZARAGOZA. VOTACIÓN: 3 a favor (VOX), 16 en contra (PP/Concejala no adscrita) y 11 abstenciones (PSOE/ZEC). **Queda rechazada la moción.**
34. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al gobierno municipal a que en el plazo máximo de dos meses contrate una auditoría externa sobre el gasto del proyecto de la Nueva Romareda, se exija al Real Zaragoza el cumplimiento de sus obligaciones de pago y se cree un grupo de trabajo con presencia de todos los grupos municipales (16.228).- El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de la totalidad de la moción por dos puntos, que es aceptada, siendo a su vez modificada *in voce* por el grupo proponente de la moción, por lo que la moción queda con el siguiente texto:

13

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	16012465	PÁGINA	13 / 17
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				05 de junio de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de junio de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal y al Gobierno de Aragón a que procedan a la entrega de manera íntegra y sin restricciones de toda la documentación requerida por la Cámara de Cuentas de Aragón, para la elaboración de los informes de fiscalización de la gestión económico-financiera y operativa de la Sociedad La Nueva Romareda S.L., hasta hoy. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Sociedad La Nueva Romareda S.L. a colaborar plenamente no sólo en este proceso de fiscalización, sino también en cualquier otra actuación de control que pueda desarrollarse en el futuro por parte de los órganos fiscalizadores competentes. VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 14 en contra (PP). Habida cuenta de la ausencia justificada del señor Ortiz del grupo municipal PSOE y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales en Junta de Portavoces sobre equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará el portavoz del grupo municipal Popular, el señor Lorén.- **Queda aprobada la moción.****

35. Moción presentada por la Concejala no adscrita, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a mejorar y garantizar un buen funcionamiento del Centro Municipal de Protección Animal con campañas de sensibilización, programas de reinserción y creación de la categoría profesional de Auxiliar Técnico Veterinario o Auxiliar de Protección Animal dentro de la plantilla municipal. (16.239).- Los grupos municipales PSOE, VOX y ZEC manifiestan su intención de no intervenir en la exposición y votación de la moción, saliendo de la sala, una vez iniciado el debate, los señores Flores, Martínez y la señora Torres, por lo que equivale a abstención. VOTACIÓN: 16 a favor (PP/Concejala no adscrita) y 14 abstenciones (PSOE/ZEC/VOX).- **Queda aprobada la moción.**

Entran en la sala los señores Flores, Martínez  
y la señora Torres

37. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno municipal a elaborar un censo público de viviendas de uso turístico en la ciudad de Zaragoza, a elaborar y aprobar, en el plazo máximo de seis meses, una ordenanza municipal reguladora de estas viviendas, a iniciar la modificación del PGOUZ para declarar el Casco Histórico como zona saturada y reforzar la inspección para erradicar las viviendas turísticas ilegales en la ciudad de Zaragoza. (16.241). - Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Pérez, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS STOP RUIDO CASCO HISTÓRICO, y a don Rafael Tejedor, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS TIO JORGE DEL BARRIO ARRABAL.- VOTACIÓN: 11 a favor

14



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

(PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX/Concejala no adscrita).- **Queda rechazada la moción.**

Salen de la sala la señora Alcaldesa, Aparicio, Torres y los señores Flores y Martínez

38. Moción presentada por la Concejala no adscrita, en el sentido de instar al Gobierno municipal a implementar diversas acciones de mejora en el Barrio Jesús. (16.243).- El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de la totalidad de la moción por tres puntos, siendo aceptada por la concejala no adscrita proponente de la moción, ésta queda con el siguiente texto: **Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a seguir en la línea de escucha a las diferentes asociaciones vecinales que integran el tejido asociativo de Zaragoza. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a estudiar y valorar las demandas que nos planteen desde las asociaciones de vecinos con el fin de ordenar las prioridades y poder atenderlas. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a estudiar y valorar las propuestas planteadas por vecinos y asociaciones del Barrio de Jesús, con el fin de ordenar las prioridades y trabajar para dar respuesta a las mismas. Entre ellas, el destino para los solares de la calle Cosuenda y el situado junto al Colegio Marie Curie o la preservación del edificio del Centro de Educación de Adultos Patricio Borobio.** Los grupos municipales PSOE y ZEC manifiestan su intención de no intervenir en la exposición y votación de la moción, por lo que computa como abstención. VOTACIÓN: 15 a favor (PP/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE/ZEC). **Queda aprobada la moción.**

Entran en la sala la señora Alcaldesa, Aparicio, Torres y los señores Flores, Martínez y Ortiz

39. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la Nación a garantizar a la Guardia Civil, el equipamiento necesario para actuar con plena eficacia, dotar de plantillas suficientes, reconocer la condición de profesión de riesgo, equiparación salarial con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad e instar al Gobierno de la Ciudad a la concesión de una mención honorífica al Servicio Marítimo de la Guardia Civil. (16.252). El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción se somete a votación con el siguiente texto definitivo: **El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación a: 1. Garantizar que todas las unidades de la Guardia Civil que lo requieran en su combate contra el narcotráfico y la criminalidad organizada dispongan del equipamiento táctico y operativo, del armamento y la**

15



Ayuntamiento de Zaragoza  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

munición necesarios para actuar con plena eficacia y seguridad, evitando situaciones de inferioridad frente a organizaciones criminales cada vez más violentas, potentes y agresivas. 2. Establecer protocolos operativos y reglas de intervención adecuados a la gravedad de las amenazas, orientados prioritariamente a proteger la vida e integridad de los agentes de la autoridad, y que les habiliten, con plena seguridad jurídica, para emplear los medios necesarios, proporcionales y suficientes que garanticen el éxito de sus misiones. 3. Promover las reformas legales necesarias para reforzar la seguridad jurídica, el amparo legal y la protección institucional de los miembros de la Guardia Civil que actúen en el legítimo ejercicio de sus funciones, evitando que puedan verse sometidos a un calvario judicial o situaciones de desprotección administrativa o disciplinaria por actuaciones legítimas realizadas en cumplimiento del deber. 4. Reforzar de forma urgente los medios humanos, así como los recursos materiales, técnicos y operativos de la Guardia Civil, especialmente de las unidades dedicadas a la lucha contra el narcotráfico y la criminalidad organizada que operan en el territorio y costas españolas. 5. Específicamente dotar a la Guardia Civil de plantillas suficientes, vehículos, equipos de protección, medios tecnológicos, sistemas de comunicación, embarcaciones de Servicio Marítimo de la Guardia Civil y demás recursos operativos adecuados a la gravedad de las amenazas a las que se enfrenta. 6. Reconocer expresamente la condición de profesión de riesgo de todos los miembros de la Guardia Civil, con carácter general y sin excepción. 7. Garantizar la equiparación salarial real y efectiva de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y singularmente de la Guardia Civil, con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que desempeñan funciones equivalentes, mediante una homologación retributiva plena, estable y permanente. 8. Impedir el cierre, abandono, enajenación o desmantelamiento de las Casas Cuartel de la Guardia Civil en la España Rural, diferenciando en todo caso la eventual reorganización funcional de los Puestos de la conservación de los acuartelamientos y viviendas que resulten necesarios para garantizar la presencia efectiva de la Guardia Civil, proporcionar alojamiento digno a los agentes y sus familias, favorecer su arraigo e integración en las comunidades locales y contribuir a la vertebración, seguridad y vitalidad de los municipios rurales. 9. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para dignificar, proteger y reconocer institucionalmente el servicio prestado por la Guardia Civil, honrando de manera especial a quienes han ofrecido su vida por España, o han sido heridos en acto de servicio. Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a: 1. A la concesión de una mención honorífica especial al Servicio Marítimo de la Guardia Civil, en reconocimiento a su destacada labor en la lucha contra el narcotráfico, la defensa de la legalidad y la protección de los ciudadanos. - VOTACIÓN: 29 a

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	16012465	PÁGINA	16 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				05 de junio de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de junio de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 en contra (ZEC).- **Queda aprobada la moción.**

Se levanta de la sesión a las 21:25 horas

I.C. de Zaragoza, 28 de mayo de 2026

La Secretaria General del Pleno,  
con carácter accidental

Vº Bº  
La Alcaldesa,

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	16012465	PÁGINA	17 / 17
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				05 de junio de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de junio de 2026	